

|  |        |
|--|--------|
| (10) ES (11) NUMERO<br>(21) 289410<br>(22) FECHA DE PRESENTACION<br>-4 OCT. 1985 | (10) Y |
|--|--------|



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1986

|                   |            |           |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS |
| (31) NUMERO       |            |           |

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL |
|                          | M. G. F. 215 9/02                |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| (54) TITULO DE LA INVENION |  |
| "LAMPARA CONVERTIBLE"      |  |

|                       |  |
|-----------------------|--|
| (71) SOLICITANTE (S)  |  |
| INDUSTRIAS FASE, S.A. |  |

|   |  |
|---|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE                 |  |
| Hierro, nº. 22 TORREJON DE ARDOZ (Madrid) |  |

|                    |  |
|--------------------|--|
| (72) INVENTOR (ES) |  |
|                    |  |

|                      |  |
|----------------------|--|
| (73) TITULAR (ES)    |  |
| La firma solicitante |  |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| (74) REPRESENTANTE             |  |
| JUAN JOSE ALONSO YAGUE (203-8) |  |

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva a una lámpara convertible, es decir a una lámpara especialmente estructurada para adoptar múltiples posiciones operativas, incluida una de cierre total en la que dicha lámpara se transforma en un cuerpo generalmente prismático de dimensiones mínimas, como se verá más adelante.

10 Otra de las características fundamentales de la lámpara que se preconiza es su carácter autónomo, es decir su capacidad funcional en ausencia de cable de conexión a la red, característica que la distancia por completo de la totalidad de las lámparas de este tipo existentes hasta el momento en el mercado, es decir de las lámparas que además de cumplir su función básica como medio de iluminación, cumplen paralelamente una misión estética, constituyendo objetos de sobremesa o similares.

15 La lámpara que se preconiza está básicamente constituida por tres piezas, unidas entre sí mediante dos articulaciones, de manera que dichas piezas están capacitadas para adoptar múltiples posiciones relativas e incluso para abatirse unas sobre otras configurando un bloque compacto de reducidas dimensiones, como anteriormente se ha dicho.

5  
10  
Básicamente una de tales piezas está destinada a constituir la peana de sustentación del conjunto y adopta una configuración prácticamente laminar otra de ellas está destinada a constituir la tulipa y a tal efecto incorpora la lámpara propiamente dicha o bobilla de iluminación, y la tercera, que ocupa una posición intermedia, define un cuerpo que relaciona las dos anteriores y que alberga en su seno un acumulador que es el que confiere a la lámpara en su conjunto su carácter autónomo.

15  
20  
25  
Tal como anteriormente se ha dicho las tres piezas citadas están unidas entre sí a través de articulaciones para las que se definen, a través de medios convencionales, diferentes posiciones estables, todo ello de forma que el cuerpo intermedio puede formar un ángulo recto con la peana inferior, mientras que la tulipa extrema puede formar tres ángulos estables y distintos con respecto a dicho cuerpo, o bien la peana puede abatirse sobre el cuerpo intermedio, transformándose ahora dicho cuerpo intermedio en peana, lo que supone otras tres nuevas posiciones operativas para la lámpara en su conjunto, de acuerdo con las tres posiciones relativas entre tulipa y cuerpo.

Además la tulipa es susceptible de abatirse totalmente sobre la peana, previo abatimiento de esta última sobre el cuerpo intermedio, configurando

5 las tres piezas en su conjunto un bloque prismático de reducidas dimensiones, que facilita el transporte de la lámpara, que protege el transparente de la tulipa y que minimiza su volumetría en situación inoperante.

10 De acuerdo con otra de las características de la invención se ha previsto que el interruptor para el foco luminoso quede situado en el cuerpo intermedio, ligeramente prominente del mismo y apenas perceptible, materializado en un pulsador que tiende a mantener cerrado el circuito de alimentación de la lámpara propiamente dicha y que, cuando se produce el abatimiento total de la tulipa sobre el citado cuerpo intermedio, es activado por dicha tulipa en sentido de desconexión.

15 Obviamente el cuerpo intermedio está provisto de los correspondientes conectores que permiten la carga del acumulador, con la colaboración del correspondiente y clásico transformador-rectificador complementario pero ajeno a la lámpara.

20 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

25

La figura 1.- Muestra una vista en alzado lateral de una lámpara convertible realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, la cual aparece parcialmente seccionada, concretamente a nivel de su tulipa.

La figura 2.- Muestra un detalle en planta interior de la citada tulipa y de la zona adyacente del cuerpo intermedio, mostrando también la articulación entre estas dos piezas.

La figura 3.- Muestra una vista en alzado frontal de la lámpara, en la misma posición de la figura 1 con su tulipa seccionada de acuerdo con el plano de corte A-B de dicha figura.

La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en alzado lateral de la misma lámpara, en la que con trazo continuo y discontinuo se han representado las múltiples posiciones relativas entre las tres piezas constitutivas de la misma.

A la vista de estas figuras puede observarse como la lámpara que la invención propone está constituida mediante tres piezas, referenciadas globalmente con 1, 2 y 3, adoptando la pieza 1 una configuración generalmente laminar, estando destinada a constituir la peana de sustentación del conjunto e incorporando una pareja de orejetas extremas 4 a través de las que se une articuladamente, median-

te el abisagramiento 5, a la pieza intermedia 2.

5 Esta pieza intermedia 2 es hueca y en su interior alberga a un acumulador 6 que confiere a la lámpara en su conjunto su carácter autónomo, estando dicho cuerpo intermedio 2 provisto, en relación con dicho acumulador 6, de los correspondientes conectores 7 para la recarga del mismo.

10 Volviendo nuevamente a la pieza laminar 1 y al objeto de rigidizar su estructura, dicha pieza está provista en sus bordes laterales de sendos nervios triangulares 8 mientras que el cuerpo intermedio 2 cuenta con biseles 9 en su aristas correspondientes, que aseguran la perfecta adaptación entre ambas piezas cuando se abaten la una sobre la otra.

15 La pieza intermedia 2, por su zona extrema opuesta a la peana 1, presenta un sector acodado 10, de escasa longitud, determinante de un ángulo obtuso con el resto del cuerpo, y a través de dicha extremidad libre y más concretamente de la articulación 11 se une con la pieza 3 constitutiva de la tulipa, la cual es a su vez generalmente plana, de manera que el citado acodamiento obtuso 10 permite que en el abatimiento de la tulipa 3 sobre el cuerpo 2, ambas piezas se adapten perfectamente dejando entre ellas un espacio mínimo, el correspondiente a la ocupación de la peana o pieza base 1.

20

25

En cuanto a la tulipa 3 esta es hueca, confi

gura una especie de cazoleta abierta interiormente y recibe en su seno a la lámpara propiamente dicha 12 y al correspondiente portalámparas 13, quedando este conjunto protegido por una tapa 14 transparente o traslúcida, que se fija a la pieza 3 por medio de la corredera 15 claramente visible en la figura 3, aunque obviamente dicha cubierta 14 puede fijarse por cualquier otro medio convencional.

En las figuras 1 y 2 se ha representado la lámpara propiamente dicha 12, como una barra cilíndrica plegada sobre sí misma que ocupa mayoritariamente la cazoleta definida en la tulipa 3, pero no obstante y como también es evidente, dicha lámpara puede ser de cualquier otro tipo, sin que ello afecte a la esencia de la invención.

De acuerdo con otra de las características de la invención, y como se ha dicho anteriormente la lámpara está asistida por el correspondiente elemento de gobierno, materializado en un diminuto pulsador 16 situado en la extremidad de la cara interna del cuerpo intermedio 2, proxima a la tulipa 3, de manera que dicho pulsador 16 tiende a mantener cerrado el circuito de alimentación de la lámpara 12, mientras que el accionamiento del mismo provoca la interrupción para tal alimentación. Pues bien, el pulsador 16 queda situado de forma que es accio-

do por la propia tulipa 3 cuando se produce el abatimiento total de la misma, contra el cuerpo intermedio 2, en situación de plegado total de la lámpara, lo que equivale a decir que la lámpara se mantendrá apagada cuando esté plegada, produciéndose su iluminación de forma automática e instantánea, en el momento en el que se efectúa la extensión de la misma. No obstante y como también es evidente, dicho pulsador puede ser sustituido por un interruptor convencional que determine la alimentación o no de la lámpara propiamente dicha a criterio del usuario, con absoluta independencia de la posición de la misma, pudiendo incluso éste interruptor ser complementario de aquel pulsador, de manera que el interruptor defina a voluntad la situación operante o inoperante de la lámpara, mientras que el pulsador determine la interrupción automática de dicha alimentación en situación de cierre para la misma.

Tal como anteriormente se ha dicho, las bisagras 5 y 11 están dotadas de medios convencionales determinantes de posiciones relativas estables para las piezas articuladas, posiciones que han sido representadas en la figura 4.

Concretamente en dicha figura puede observarse como la lámpara, en situación de plegamiento total y de acuerdo con las referencias 1-2-3 determina un cuerpo generalmente prismático de volumen ex-

tremadamente reducido, manteniendo las piezas 1 y 2 abatidas una sobre otra, de acuerdo con estas referencias, la tulipa puede adoptar las tres posiciones operativas referenciadas con 3', en cuyo caso la pieza 1 es inoperante y la pieza 2 actúa, además de como contenedor para el acumulador como peana de sustentación del conjunto, o finalmente la pieza 1 puede ser también abatida hacia la posición representada con 1', pasando a ser la verdadera peana de la lámpara, formando un ángulo recto con el cuerpo 2 y existiendo en estas condiciones otras tres posiciones para la lámpara en su conjunto, definidas por las tres posiciones 3' posibles para la tulipa.

A tenor de lo anteriormente expuesto, resulta evidente la alta funcionalidad de la lámpara que se preconiza, que puede sintetizarse en su carácter convertible que permite una amplia gama de posiciones y su plegabilidad total con una ocupación volumétrica mínima en situación inoperante, y su carácter autónomo y recargable, que permite a su vez su utilización en cualquier lugar y en ausencia de los clásicos cables de alimentación.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

5

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

10

15

20

25



REIVINDICACIONES

5 1.- LAMPARA CONVERTIBLE, esencialmente caracte-  
rizada por estar constituida a partir de tres pie-  
zas, unidas articuladamente entre sí, una de las  
cuales adopta una configuración aplanada y define  
una peana de sustentación del conjunto, la siguien-  
te determina un cuerpo hueco unido mediante un abis-  
sagramiento a la primera y determinante de un recep-  
10 táculo contenedor de un acumulador eléctrico, y la  
tercera, unido a su vez articuladamente a la segun-  
da a través del correspondiente abisagramiento, con-  
figura una tulipa portadora del correspondiente fo-  
co o lámpara de iluminación propiamente dicha debi-  
15 damente conectado al acumulador, habiendose previs-  
to que la primera pieza en funciones de peana sea  
susceptible de abatirse sobre el cuerpo intermedio,  
para el plegado total de la lámpara o para adoptar  
una situación inoperante en la que dicho cuerpo in-  
20 termedio pasa a actuar además como peana de susten-  
tación, mientras que la tercera pieza o tulipa es  
susceptible a su vez de adoptar diferentes posicio-  
nes relativas con respecto a las otras dos, iclui-  
da una situación inoperante en la que dicha tulipa  
25 se abate totalmente sobre ellas y las tres piezas  
en su conjunto determinan un cuerpo compacto, gene-  
ralmente prismático y de volumetría mínima.

2.- LAMPARA CONVERTIBLE, según reivindicación 1, caracterizada porque el cuerpo intermedio incorpora un conector para acoplamiento del transformador-rectificador para recarga del acumulador, así como un interruptor eléctrico para control de la lámpara propiamente dicha, habiéndose previsto que dicho interruptor se materialice preferentemente en un pulsador apenas perceptible, emergente de la cara interna de su extremo próximo a la tulipa, de manera que dicha tulipa incide sobre el pulsador al abatirse hasta la situación de plegado de la lámpara, provocando la automática apertura del circuito.

3.- LAMPARA CONVERTIBLE, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la pieza constitutiva de la tulipa adopta la configuración de una cazoleta, generalmente prismático-rectangular, de dimensiones acordes con las de las otras dos piezas, sobre las que ha de abatirse en posición de plegado, alojando en su seno a la lámpara propiamente dicha, de cualquier tipo, y al correspondiente portalámparas, y complementándose con una tapa transparente o traslúcida, que se acopla a la misma preferentemente por corredera.

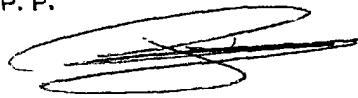
4.- LAMPARA CONVERTIBLE, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de trece hojas todas ellas escritas a máquina

por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid, - 4 OCT. 1985

p. a.

JUAN JOSE ALONSO YAGUE  
P. P.



Jesús Picazo Sierra

5

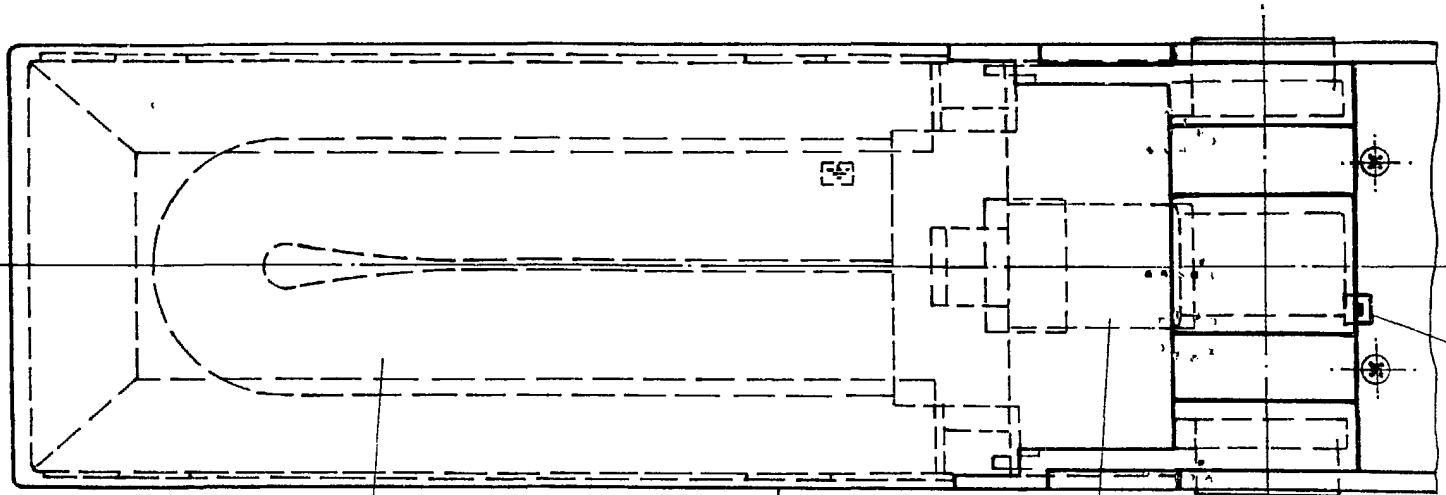
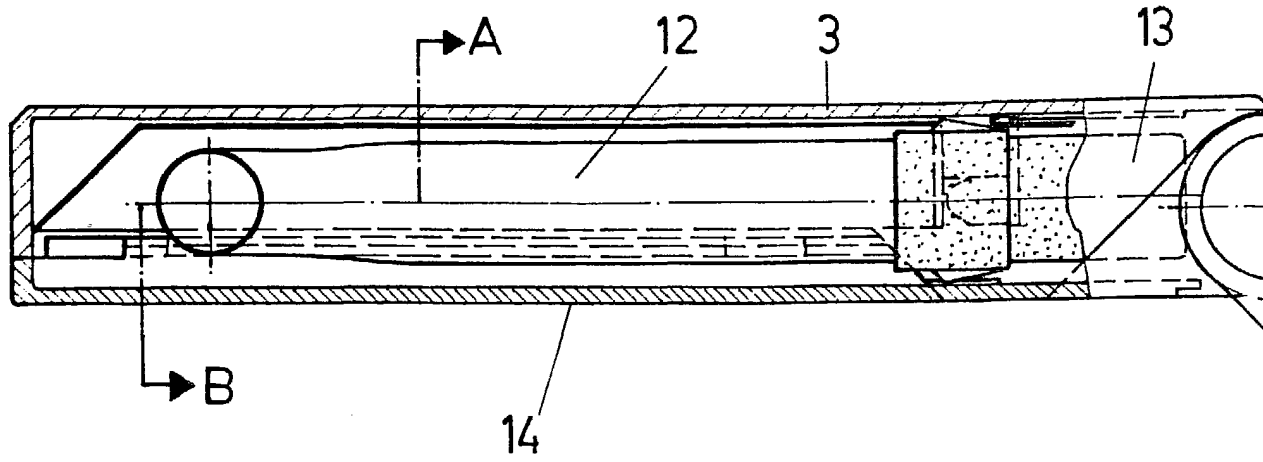
10

15

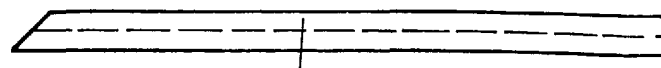
20

25



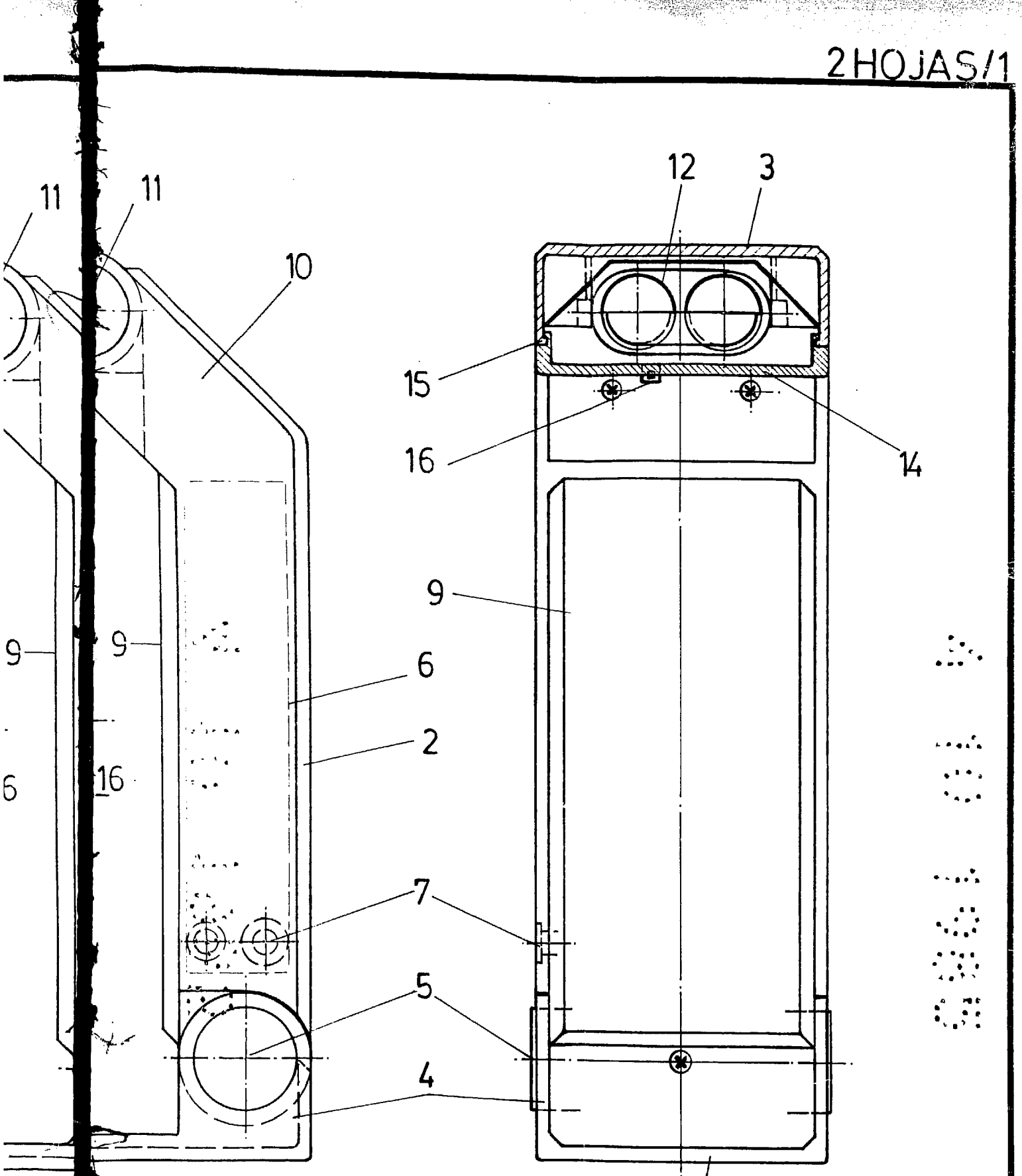


12 FIG.-2 3 13 11



8 FIG.-1

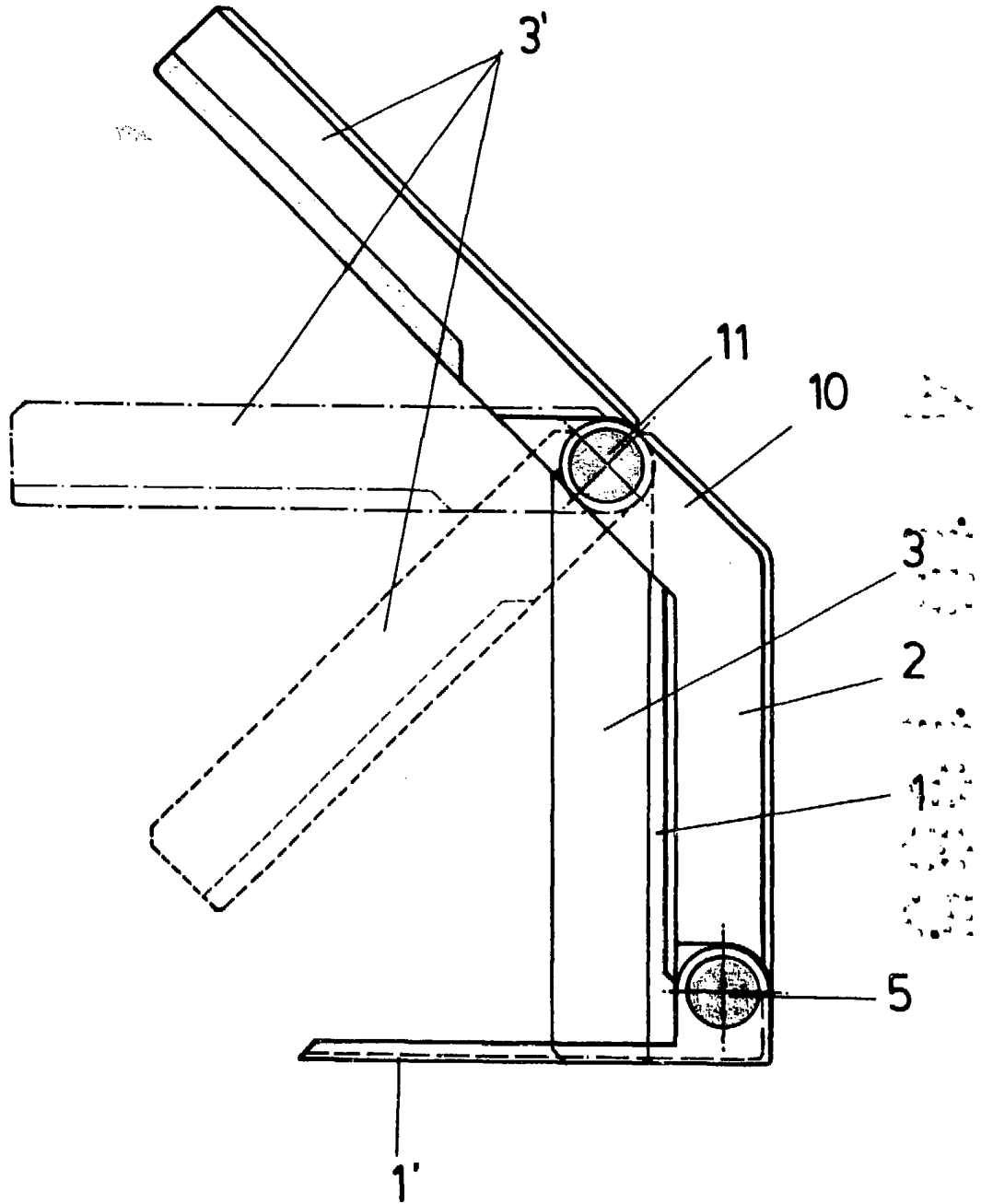
ESCALA VARIABLE



A-B  
FIG.-3

MADRID - 4 OCT. 1985  
JUAN JOSE ALONSO YAGUE  
P. P.

FIG.-4



ESCALA VARIABLE

MADRID - 4 OCT. 1985  
JUAN JOSE ALONSO YAGUE  
P. P.

Jesus Picazo Sierra